

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 21 de Diciembre del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

**INVITADOS :**

**SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO** : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**SR. PEDRO VERDUGO PALMA** : **PRESIDENTE ASOCIACION  
DE FUNCIONARIO MUNICIPALES**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- Correspondencia : - De Directora Regional Chile Deportes.
- 2.- Exposición Comisario 3era. Comisaría de Carabineros.
- 3.- Solicitud de Renovación Patente de Alcohol :
  - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Bahía Juárez SPA.
  - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luz Cea Pereira.
- 4.- Acuerdo para aprobar PMG Institucional.

- 5.- Solicitudes de ampliación de cobertura de subvención de Proyectos de Presupuestos Participativos :
  - Junta de Vecinos Villa Mantos del Río,
  - Comité de Adelanto Manuel Larraín,
  - Junta de Vecinos Brisas de San Miguel,
  - Centro Cultural Violeta Parra,
  - Junta de Vecinos José Ignacio Cienfuegos,
  - Junta de Vecinos Población Río Claro Los Areneros
- 6.- Solicitud de concesión para instalar mesas y sillas frente a Local Comercial de 3 Oriente N° 1189.
- 7.- Solicitud de Radio Taxis SERTAL, para utilizar espacio donde se ubica Garita, 11 Oriente 1 Sur.
- 8.- Solicitud de ampliación de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Maitenhuapi.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
  - Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Poblete Vera.
- 2.- Solicitud de ampliación de cobertura de subvención de Proyectos de Presupuestos Participativos, de :
  - Junta de Vecinos N° 37 Arco Iris,
  - Junta de Vecinos San Antonio,
  - Centro General de Padres y Apoderados Colegio Juan Pía Marta,
  - Junta de Vecinos Villa Sur,
  - Junta de Vecinos Villas Unidas.
- 3.- Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a Centro Quidell.
- 4.- Solicitud de concesión para instalar mesas y sillas en Calle 1 Sur N° 1278.

- 5.- Acuerdo para otorgar subvención a Misión Iglesia del Señor en Chile.
- 6.- Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional.

**Señor Allende**, indica que previo al inicio de la Tabla del Concejo entregará información de documento de Contraloría, el sobre viene dirigido al Secretario del Concejo Municipal, "Cumpló con remitir para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Final N° 61 del 2010, aprobado por el infrascrito, y que contiene el resultado de la fiscalización efectuada a la Municipalidad de Talca, con el propósito de dar cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización.

Al respecto se hace presente que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición de ese Organismo Colegiado en la primera sesión que se realice, y existe prohibición de abrir el sobre con antelación a esa fecha, debiendo informar a este organismo contralor de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra".

Propone dejarlo en la Secretaría del Concejo para que se analice.

**Señora Elissetche**, consulta de que se trata.

**Señor Allende**, las conclusiones dicen : En el mérito de la fiscalización efectuada, corresponde que esa entidad edilicia arbitre las siguientes medidas :

- 1.- Instruir a la Unidad de Control Interno de esa entidad con el objeto que en el futuro adopte las medidas necesarias que permitan resguardar la correcta ejecución de los Programas de Emergencia como el examinado en esta ocasión, situación indicada en el numeral I, de este informe.
- 2.- La Municipalidad deberá resolver la situación que afecta al Registro de la Ficha "EFU" ID N° 40398, folio municipal N° 2534, correspondiente a Doña Deisy Muñoz González, beneficiaria que trasladó sin autorización previa la mediagua asignada a ella hasta la comuna de Río Claro, observación consignada en la letra b) del numeral 3.2.
- 3.- Enviar a este Organismo de Control el Decreto N° 3012 de 9 de Diciembre 2008, con toda su información de respaldo para cumplir con el trámite de registro.

Al tenor de lo expuesto, procede remitir el presente Informe Final a la Municipalidad de Talca, para que adopte a la brevedad las medidas necesarias tendientes a subsanar las situaciones objetadas, cuya efectividad será revisada y evaluada en la próxima visita que se realice a ese Establecimiento, conforme a las políticas de este Organismo de Control sobre seguimiento de los Programas de Fiscalización.

**Señor Allende**, indica que no se realizará exposición del Comisario de la 3era. Comisaría, dado que está en una reunión y le es imposible llegar al Concejo.

#### **1º PUNTO : Correspondencia.**

**Señor Allende**, es de Directora Regional Chile Deportes y dice : Junto con saludar cordialmente a usted, por medio del presente tengo a bien informar que con fecha 27 de Marzo del 2009, esta Dirección Regional de Deportes, firmó contrato de arrendamiento con la señora Rosa Elvia Valenzuela Méndez, por la construcción ubicada en la ribera oriente del Río Claro - Talca, donde funcionó el establecimiento comercial "Cabaña Los Buenos Amigos", con el fin de utilizarla como "Casa de Botes".

Dicho vínculo tiene como fecha de término el 31 de Diciembre de 2010, ya que mediante transacción celebrada con fecha 22 de Noviembre del año en curso, se dio total y amplio finiquito respecto de todas y cada una de las obligaciones que derivaron del contrato de arrendamiento.

Cabe hacer hincapié que producto de dicho término de contrato, quedarán un sinnúmero de deportistas de Alto Rendimiento y Escuelas Formativas, a la espera de un espacio que podamos encontrar y que otorgue las expectativas necesarias, para el desarrollo de una disciplina deportiva tan importante y representativa de esta ciudad.

Por lo tanto, solicito a usted, que de acuerdo a sus facultades y a conversación sostenida, sea posible ver alguna alternativa de solución provisoria con el fin de subsanar el problema de espacio que aqueja a nuestros deportistas de Canotaje.

**Señor Herrera**, tiene entendido que en algún momento el Concejo Municipal aprobó un comodato a la Asociación de Canotaje en las riberas del Río Claro, y ese debiera estar vigente, incluso, en su momento hubo un diseño de proyecto que elaboró la U. de Talca para instalar ahí una casa de botes, documento que también debiera estar.

Conversó con los dirigentes y les hacía ver que en estos momentos, dado la situación que tiene el río, la necesidad que ellos tienen, quizás sería posible conseguir algunos container - habilitarlos y que funcionen como casa de botes, provisoriamente, mientras se hace un proyecto definitivo.

**Señor Alcalde**, cuando ellos solicitaron el comodato de esa cabaña, entiende que en lo colindante se les entregó, pero al parecer la cantidad de metros es insuficiente, y al parecer tienen la posibilidad de tener containers ó instalaciones modulares para su casa de botes, pero requieren de más metros cuadrados.

**Señor Vielma**, al parecer hay una desinformación, porque conversó con la Directora de Chile Deportes y no tenía idea que tenían un comodato al lado, por tanto, debieran aumentar la cantidad de metros si lo solicitan y puedan instalar algo.

**Señor Alcalde**, indica que se conversará el tema con la gente del Canotaje y posteriormente se traerá al Concejo.

**Señora Elissetche**, recuerda lo planteado por Patricio, pero no era exactamente en ese lugar, por tanto, es pertinente saber que fue lo entregado.

**Señor Herrera**, al parecer es más cerca del río.

**Señora Elissetche**, recuerda bien el diseño, lo hizo Alvaro Corvalán, Profesor de la U. Talca.

**Señor Vielma**, pero ahora ellos piden al lado de la cabaña, incluyéndola, pero eso no es posible, aunque hay bastante terreno para otorgar.

**Señor Yáñez**, recuerda perfectamente la situación de la cabaña, y lo importante es tener una respuesta positiva para el canotaje, si se requiere ampliación de metraje, sugiere acceder y que ellos estén en conocimiento de la disponibilidad del Concejo.

**Señor Ramírez**, también sostuvo conversación con gente de la Asociación y ellos plantearon su inquietud, fue el día que sostuvieron reunión con el Consejo Local de Deportes, y la necesidad es que se resuelva el tema, también recuerda que les entregaron un comodato, y sería necesario revisar, saber si hay dificultad con la cantidad de metros y poner a disposición la voluntad al menos de aprobar el requerimiento, pensando que es una disciplina que no se puede instalar en cualquier lugar, para ellos es necesario que el espacio sea al lado del río, dado que ahí tienen toda su implementación y les es más fácil realizar sus prácticas.

Había pensado quizás en suscribir un Convenio con el Centro de Alto Rendimiento, que está ubicado en espacio cercano, y establecer ahí las condiciones, solucionando un problema importante.

**Señor Allende**, indica que ya entregó la aclaración respecto de la exposición del Comisario de la 3era. Comisaría.

**Señor Alcalde**, el Mayor está muy interesado en exponer respecto de las patentes de alcohol de la zona del Terminal de Buses.

**3º PUNTO : Solicitudes de Renovación de Patentes de Alcohol.**

**Señor Allende**, la primera corresponde al Giro de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Bahía Juárez SPA, que se ubica en 1 Poniente N° 1281 entre 1 y 2 Norte. En términos generales señala que esta patente quedó suspendida mientras el contribuyente solucionaba el problema de su edificio, situación que cumplió con todos los trámites, tanto en Dirección de Obras como en el Depto. Jurídico y está en condiciones de reactivarse.

**Señor Cherif**, hace una proposición en relación a documentos que están a la vista, dado que no existen las Juntas de Vecinos vigentes, le agradecería se consultara opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca ó la Sur Poniente, porque ambas tienen su personalidad jurídica al día, están central dentro de su organigrama como institución, lo que respaldaría para aprobar este tipo de patente, en el sentido de tener una responsabilidad.

**Señor Alcalde**, desconoce si la Ley faculta o no.

**Señor Vielma**, la Junta de Vecinos solo emite una opinión, nada más.

**Señor Alcalde**, tiene la impresión que la Ley de Alcoholes hace las exigencias, y desconoce si la Unión Comunal tenga algo que ver en este tema.

**Señor Allende**, lo puntual es que la Ley señala que la opinión debe ser emitida por la junta de vecinos del sector, y la propia Ley de Organizaciones Comunitarias define que es la Junta de Vecinos y lo que es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Por tanto, en ese caso, se estaría trasgrediendo la Ley, porque no entrega facultades a una organización diferente.

**Señor Albornoz**, **señor Vielma**, indican que no es vinculante.

**Señor Cherif**, pero la opinión de una organización es valedera.

**Señor Alcalde**, es una Ley.

**Señor Cherif**, lo sugería porque ahí hay vecinos en la 1 Oriente que viven en departamentos y después reclaman.

**Señora Elissetche**, entonces que se organicen como tal.

**Señor Ramírez**, entiende que esto se refiere a resolver un problema que había quedado pendiente producto de los efectos del terremoto, local que se vio afectado, sin embargo la patente solicitada es de restaurant, la que por Ley debiera funcionar en recintos distintos al resto de las patentes, ante esos antecedentes hay un tema que le preocupa, efectivamente el local de restaurant exige como norma un límite de cantidad de personas que pueden ingresar, y se sabe que en este caso no se cumple, son más las personas que acceden.

En virtud de lo planteado, solicita que previo a la aprobación de la patente se tenga un informe de Inspección, dado que hay un antecedente emitido por la Seremi de Salud en relación a la situación de este local específico, y prefiere, para acordar en virtud de lo que la Ley establece y las facultades que tienen, que el Depto. de Inspección - Obras informen, porque el local no cuenta con una salida de escape, ya que es una patente de restaurant, es decir, para menos de 30 personas, sin embargo ahí comúnmente hay más de esa cantidad.

De alguna u otra manera es salvaguardar la integridad de las personas que ahí concurren.

Solicita, si es posible, dejar pendiente el tema para la próxima semana, y tener los informes indicados, a fin de resolver favorablemente, dado que solo quedó pendiente por situación provocada por el terremoto y no por no reunir los requisitos previos establecidos por Ley.

**Señora Elissetche**, según el informe cumple con todos los requisitos, por tanto, le llama la atención lo planteado por Carlos.

**Señor Ramírez**, el informe fue emitido en base a los requisitos establecidos para la patente de restaurant, pero el local está conectado a las otras 2 patentes que tiene el recinto, lo que no debiera ser, la ley indica que deben operar en forma separada, pero como está conectada se parte con un problema de irregularidad.

**Señora Elissetche**, entonces no cumple con los requisitos.

**Señor Fabián Jara**, el proyecto presentado fue distinto a lo que había, es estructura de madera, por eso es para 30 personas, y se les exige vías de escape, lo que no está señalado en el uso de suelo, presentado en el proyecto a Dirección de Obras.

**Señor Alcalde**, entiende que hay un Uso de Suelo autorizado por Dirección de Obras, existe una resolución de Salud e Informe de Inspección, y ahora se pide otro adicional.

**Señor Ramírez**, y que efectivamente Dirección de Obras pueda verificar que los antecedentes corresponden.

La dificultad no está en aprobar la patente, porque es un tema que en su momento se planteó, sino que son 3 patentes que operan de la misma manera, aunque se supone en recintos separados, pero no es así, la realidad observada es otra.

Por eso solicita informes para resolver de mejor manera.

**Señor Vielma**, concuerda en lo planteado, aunque quizás desean funcionar para fin de año, a fin de recuperar lo perdido.

**Señor Yáñez**, la inversión y fuente de trabajo es importante, por tanto, sugiere buscar la mejor forma para un mejor resolver, dado que la necesidad imperiosa es que se desarrolle una actividad y otorgue fuentes de empleo.

**Señor Ramírez**, aclara que la idea es evitar los problemas, y desde esa perspectiva concuerda con don Manuel, en el sentido de generar fuentes de trabajo, sin embargo, le preocupa la situación, están ad portas de una serie de actividades donde se reúne mucha gente en espacios como esos, y una de las complicaciones de este local para el día del terremoto fue que hubo accidentados, aunque la construcción estaba bajo la condiciones establecidas por ley.

No se está en contra de la instalación de un espacio nuevo, pero si evitar complicaciones producto de no cumplir la norma, y el día de mañana les puede significar el tener que lamentar vidas, lo que no se desea.

**Señor Yáñez,** consulta cuando sería el próximo Concejo para resolver esta situación.

**Señor Alcalde,** entiende que será el 29 de diciembre.

**Señor Yáñez,** entonces cuando trabajaran esas personas.

**Señor Ramírez,** en esa fecha con el informe de Inspección y Obras, debieran aprobar, si es que cumple con los requisitos.

**Señor Yáñez,** muchas veces se ha pedido y ha aprobado, por tanto, solicita definir esto.

**Contribuyente,** el día del terremoto fue una persona la accidentada, con un esguince y uno de los funcionarios con un corte, de 150 que había en el local.

La capacidad se cumple, es cosa de verificar, ha sido un año muy malo, y tiene la mitad de personas trabajando.

Lo que se está solicitando inspección de Obras e Inspección, tienen también convenio con la Mutual y otros antecedentes, significa retrasar aún más; el proyecto lleva mucho tiempo detenido y solo pide un poco más actividad al respecto.

**Señor Herrera,** es partidario de aprobar, primero porque cumple con los requisitos que se exigen, el local fue adaptado para funcionar con el metraje y cantidad de público, por tanto, no tiene inconveniente en eso.

Sí solicita al contribuyente cumplir con los compromisos que se asumen cuando se tiene este tipo de locales, a fin de no permitir el ingreso de más personas de la sea posible atender, porque de lo contrario, se complica la actividad; entiende que por ahí va el planteamiento de Carlos, evitar que ocurran accidentes, todavía se está en una situación inestable por las réplicas y cuando eso ocurre se deben adoptar las medidas necesarias.

Reitera que aprueba y que los mecanismos de inspección que se tienen, supervisen que se cumplan las exigencias de la Ley.

**Señor Cherif**, por un tema laboral, nadie está en desacuerdo de apoyar, pero siempre para no estar expuestos a las críticas, es que le gustaría tener informes más profundos en estos temas.

**Señor Alcalde**, la Ley de Alkoholes establece las normas y para que llegue el tema a la Tabla es porque ha cumplido con todo, no pudiendo exigir más allá.

**Señor Cherif**, eso lo tiene claro, solo se preocupa de las cosas que aparecen en el diario.

**Señor Alcalde**, la facultad del Concejo es aprobar ó rechazar, y se incorpora en Tabla lo que cumple con las exigencias.

**Señor Cherif**, está leyendo la Ley de Alkoholes, solo que desea prevenir, no quita libertad de trabajo, está por aprobar, pero que los informes sean más profundos y sancionar con seguridad.

Está por aprobar.

**Señora Elissetche**, también está por aprobar, y reitera que le llama la atención lo planteado por Carlos, no conoce el local, pero hay un informe de Salud que dice que cumple con todos, Dirección de Obras aprobó, Inspección Municipal visitó el recinto, entonces, le preocupa lo señalado.

**Señor Ramírez**, los antecedentes que ha requerido es porque sostuvo conversación con el Arquitecto del Depto. de Obras a cargo del tema, y él manifiesta que hay algo complejo, porque efectivamente cumple con la norma, pero en base a lo establecido para la patente requerida, pero la realidad del espacio es otra, y eso se sabe por la experiencia que se tiene.

Lo que plantea es con conocimiento, ha ingresado al local y está conectado con las otras patentes.

Como no se tiene la facultad para abstenerse, votará en contra pero no porque no desee que exista el local ó porque no se otorgue la patente, sino porque pide el plazo suficiente para tener todos los antecedentes, reitera que lo plantea desde esa perspectiva, no por querer obstaculizar el trabajo.

**Señora Elissetche**, vota a favor, cree que Dirección de Obras y las otras Unidades están realizando su trabajo como corresponde, ahora cuando Carlos plantea su argumento, no entiende porque entonces Obras hace un informe como este.

Reitera que vota a favor, pero que Obras se responsabilice de la información que entrega.

**Señor Ramírez**, el proyecto arquitectónico que se presenta no es efectivamente lo que ahí opera, y coincide con Patricio en que si hay infracción, solicitar a los inspectores municipales supervisar el funcionamiento, como una forma de tener un antecedente real.

**Señora Elissetche**, vuelve a señalar que le llama la atención que Obras e Inspección digan que está okey frente a un proyecto presentado, y que sea distinto lo que ocurre, eso significa que no han inspeccionado bien.

**Señor Vielma**, también vota a favor, ahí hay una tremenda inversión, y que Obras siga controlando para ver el desarrollo de la actividad, es claro que la seguridad de las personas es una responsabilidad, pero la Ley es muy clara.

**Señor Albornoz**, vota favorablemente, María Pavez que es la encargada de patentes presenta un detalle bastante completo de lo que ha cumplido Bahía Juárez para normalizar su actividad, y esa información le basta para aprobar.

**Señor Saavedra**, sería pertinente, aunque no sabe si es resorte del Concejo, que los Inspectores fiscalicen en forma nocturna.

Estos locales funcionan muy bien durante todo el día, y cuando los visita Salud, tampoco detecta nada, pero no en la noche, cuando se compra el trago y ponen en la mesa un plato con unas papas que no sabe de cuando están y que no es posible consumir, (esto le ha ocurrido en algunos Pub que ha ingresado); también hay otros que se dan el lujo de permitir el ingreso solo de universitarios, y la patente no tiene ese tipo de restricciones, por tanto no pueden seleccionar al público.

**Señor Alcalde**, normalmente Carabineros invita a la Inspección Municipal y con la PDI, para realizar fiscalizaciones a los diferentes establecimientos nocturnos.

En consecuencia, esta patente se aprueba con 7 votos a favor y 1 en contra.

**Señor Allende**, la segunda patente corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luz Cea Pereira, a establecerse en 1 Sur Nº 870, entre 1 y 2 Oriente; se adjunta informe de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que las Juntas de Vecinos Plaza de Armas y Villa San Agustín Plaza de Armas, se encuentran sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO Nº 287** : Con el voto en contra del Concejal señor Carlos Ramírez P., se acuerda renovar Patente de Alcohol Rol 4-2056 y 4-2057, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno respectivamente, correspondiente al 2do. Semestre año 2010, a nombre de Bahía Juárez SPA.

Y se acuerdo otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luz Cea Pereira.

**Señor Allende**, y en Tabla Complementaria hay otra Patente de Alcohol.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.**

**Señor Allende**, corresponde al Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Poblete Vera, a establecerse en Calle 11 Oriente N° 2257, esquina 15  $\frac{1}{2}$  Norte B; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Don Sebastián.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 288 :** El Concejo acuerda autorizar traslado de Patente Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Poblete Vera.

**4° PUNTO : Acuerdo para aprobar PMG Colectivos.**

**Señor Allende**, indica que está presente el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, para efectos de absorber cualquier duda que se presente.

**Señor Pedro Verdugo**, La Ley 19.803, del año 2003, faculta a los Municipios para dar estímulo a la gestión, el Institucional fue aprobado por el Concejo, y ahora faltaría los incentivos colectivos ó por áreas de trabajo.

A cada uno se le hizo entrega de una carpeta, que contiene los PMG Colectivos, y agrega que hay una continuación de los del año pasado, dado que este año fue complicado cumplir las metas.

**Señor Herrera**, aprueba, porque deben hacer fe que los funcionarios realizarán bien su trabajo y el Presidente da garantías que así será.

**Señor Vielma**, **señora Elissetche**, **señor Albornoz**, aprueban.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**ACUERDO N° 289 :** El Concejo acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de Gestión Colectivos Año 2011.

**5° PUNTO :** Solicitud de ampliación de cobertura de subvención de Proyectos de Presupuestos Participativos.

**Señor Allende,** la primera es de Junta de Vecinos Villa Mantos del Río, quien solicita ampliar la cobertura y poder incorporar un juego de ollas, un pack de juguera y batidora, para continuar con el equipamiento de la sede.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende,** el siguiente es el Comité de Adelanto Manuel Larraín, y solicitan la ampliación para comprar una silla adicional a las autorizadas y una mesa adicional a la autorizada, para compensar la compra de un menor número de contenedores (20 autorizados) solo se adquirieron 7 porque no se pudo ajustar el monto de la subvención a la compra de un mayor número por alza de los precios en más de un 50% a lo cotizado.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende,** la siguiente es de Junta de Vecinos Brisas de San Miguel, para adquirir adicionalmente los siguientes productos : 24 sillas de casino adicionales a las solicitadas (30) y 2 mesas de casino adicionales a las solicitadas (2 unidades), este aumento se debe al hecho de haber encontrado productos similares en cuanto a calidad y especificaciones, pero con menor valor.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende,** la siguiente es del Centro Cultural Violeta Parra, y solicitan adquirir adicionalmente 3 sillas de escritorio simples y 2 sillas con regulación.

Las sillas son para pintar en los atriles adquiridos y para tocar guitarra en los ensayos.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la Junta de Vecinos Cienfuegos señala lo siguiente : son beneficiarios de los presupuestos participativos del año 2008 (que además incluía en sus ítems a la junta de vecinos Camilo Henríquez, quien a la fecha no tenía su personería jurídica vigente), recibió mediante Decreto Alcaldicio la suma de \$ 2.868.080, para comprar :

- 02 data show
- 02 computadores
- 02 ventiladores
- 2 estufas a parafina
- 2 estufas a gas
- 2 cilindros de gas
- 1 radio
- 1 horno industrial
- 2 pizarras acrílicas
- 20 sillas
- 1 microondas
- 1 DVD
- 1 caja de sonido
- 2 cajas acústicas
- 10 mesas redondas

Dado que inicialmente este era un proyecto encabezado por nuestra Junta de Vecinos como organización madre, cuyo objetivo era entregar capacitaciones en conjunto, esto cambia al entregar los montos de manera directa y vía subvención al resto de las organizaciones involucradas, situación distinta ya que se transforman en objetivos propios de estas organizaciones, situación que también obliga a readecuar los nuestros, pero además nos encontramos al iniciar el proceso de compras que las cotizaciones entregadas tenían variaciones de precios, falta de stock de bienes cotizados, lo que obliga a readecuar calidades y bienes a comprar. En razón de lo anterior solicitamos a ese Honorable Concejo la readecuación de los ítems indicados en el Decreto N° 5294, por los siguientes que fueron los efectivamente comprados, producto de la readecuación de objetivos, de precios y de stock.

- 2 computadores
- 2 impresoras multifuncionales
- 4 cartuchos de tintas
- 1 radio
- 2 DVD
- 1 horno eléctrico
- 2 ventiladores
- 1 horno industrial
- 20 sillas
- 10 mesas redondas
- 2 pizarras acrílicas
- 4 estufas a gas
- 2 cargas de gas
- 2 cilindros de gas
- 1 mesa amplificadora
- 2 cajas acústicas
- 2 data show

**Señor Herrera,** en la nota se indica que esto se compartiría con la Junta de Vecinos Camilo Henríquez, consulta si eso se mantiene.

Le indican que sí.

**Señor Herrera,** aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**Señor Allende,** y la última es de Junta de Vecinos Población Río Claro Los Areneros, quienes solicitan adquirir adicionalmente lo siguientes productos : 17 sillas de casino adicionales a las solicitadas (50 unidades), esto producto de haber encontrado el mismo artículo a un valor menor al cotizado originalmente.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 290 :** El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de las subvenciones otorgadas a las instituciones que se mencionan, por Programas de Presupuestos Participativos :

- Junta de Vecinos Villa Mantos del Río, juego de ollas y un pack de jueguera y batidora.
- Comité de Adelanto Manuel Larraín, silla y mesa adicional.
- Junta de Vecinos Brisas de San Miguel, 24 sillas de casino adicionales y 2 mesas de casino adicionales.
- Centro Cultural Violeta Parra, 3 sillas de escritorio simples y dos sillas con regulación.
- Junta de Vecinos José Ignacio Cienfuegos, 2 computadores, 2 impresoras multifuncional, 4 cartuchos de tinta, 1 radio, 2 DVD, 1 horno eléctrico, 2 ventiladores, 1 horno industrial, 20 sillas, 10 mesas redondas, 2 pizarras acrílicas, 4 estufas a gas, 2 cargas de gas, 2 cilindros de gas, 1 mesa amplificadora, 2 cajas acústicas, 2 data show.
- Junta de Vecinos Población Río Claro Los Areneros, 17 sillas de casino adicionales.

Señor Allende, y en Tabla Complementaria ingresaron otras solicitudes.

**Tabla Complementaria :**

**2° PUNTO :** Solicitud de ampliación de cobertura de subvención de Proyectos de Presupuestos Participativos.

Señor Allende, de Junta de Vecinos N° 37 Arco Iris, quienes solicitan adquirir 12 sillas adicionales a las solicitadas, producto que el horno semi industrial se encontró a un menor precio.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es de Junta de Vecinos San Antonio, plantean poder adquirir 6 sillas adicionales a las solicitadas, porque el producto locker autorizado no se encontró en stock.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Juan Pía Marta, para adquirir un refrigerador adicional a los autorizados (5), y 3 microondas adicionales a los autorizados (5) y una batidora, esto porque el precio de los artículos fue más bajo que el precio cotizado para el proyecto.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, Junta de Vecinos Villa Sur N° 29, para adquirir unos sartenes para el equipamiento de la cocina.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, Junta de Vecinos Villas Unidas indica que por motivo de una mejora de precios producto de la gestión de la compra obtenida en la adquisición de bienes, autorizados por el proyecto, se registra un saldo que les permite adquirir algunos elementos que no estaban incluidos en él :

- Mesas para computadores
- Sillas para estas mesas
- Refrigerador

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 291** : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de las subvenciones otorgadas a las instituciones que se mencionan, por Programas de Presupuestos Participativos :

- Junta de Vecinos N° 37 Arco Iris, 12 sillas adicionales,
- Junta de Vecinos San Antonio, 6 sillas adicionales,
- Centro General de Padres y Apoderados Colegio Juan Pía Marta, refrigerador adicional, 3 microondas adicionales y una batidora,
- Junta de Vecinos Villa Sur N° 29, sartenes,
- Junta de Vecinos Villas Unidas, mesas para computadores, sillas, refrigerador.

**3° PUNTO** : Solicitud de ampliación de cobertura de subvención otorgada a Centro Quidell.

Señor Allende, para adquirir insumos computacionales, materiales de oficina y un escritorio.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 292 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención otorgada a Centro Social Quidell, para insumos computacionales, materiales de oficina y un escritorio.

Señor Allende, se vuelve a Tabla Titular.

3° PUNTO : Solicitud de concesión para instalar mesas y sillas frente a local comercial de 3 Oriente N° 1189.

Señor Allende, puntualmente corresponde al Varoli Pizza.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 293 : El Concejo acuerda entregar en concesión espacio frente a local comercial de 3 Oriente N° 1189, de una superficie de 12 m<sup>2</sup>, para instalar mesas y sillas.

Señor Allende, en Tabla Complementaria hay otra solicitud del mismo tenor.

Tabla Complementaria :

4° PUNTO : Solicitud de concesión para instalar mesas y sillas en Calle 1 Sur N° 1278.

**Señor Allende**, el informe de Obras señala : De acuerdo a solicitud del señor Mauricio Silva Moreno, quien solicita autorización para instalar mesas y sillas en Calle 1 Sur N° 1278 - Restaurant Centro Alemán, se informa :

No se tiene inconveniente para autorizar 2 mesas y 8 sillas en lugar solicitado, previo visto bueno de Inspección y Tránsito Público.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 294** : El Concejo acuerda entregar en concesión espacio frente a local comercial ubicado en Calle 1 Sur N° 1278, para instalar 2 mesas y 8 sillas.

**Señor Allende**, se vuelve a Tabla Titular.

**7° PUNTO** : Solicitud de Radio Taxis SERTAL, para utilizar espacio donde se ubica Garita, 11 Oriente 1 Sur.

**Señor Allende**, la Nota dice : Radio Taxis SERTAL es una empresa talquina que presta servicio de pasajeros desde hace años en esta ciudad, nos hemos caracterizado por otorgar un servicio rápido y oportuno. Como Ud, ya bien lo sabe, nuestra garita de atención, ubicada en Calle 11 Oriente con Calle 1 Sur, sufrió serios daños en sus instalaciones producto del terremoto del 27 de Febrero pasado, que la inhabilitan para su uso.

Sin embargo lo anterior, nuestra empresa invertirá la suma de \$ 10.000.000.- en la reconstrucción de nuestra siniestrada garita, incluyendo también la habilitación de servicios higiénicos para nuestro personal femenino y masculino, proyecto arquitectónico que tenemos ya desarrollado.

Para continuar prestando nuestro eficiente servicio a la comunidad, solicitamos a Ud, conceder un comodato por 50 años a favor de Radio Taxis SERTAL, en vista y considerando que el alto monto de inversión es un préstamo solicitado al sistema financiero local que requerimos pagar a largo plazo.

Agrega el señor Secretario que conversó con los dirigentes previamente, y lo que corresponde entregar es una concesión, dado que ellos han pagado arriendo por ese local municipal.

Por tanto, el tema puntual es entregar la concesión y obviamente el Concejo deberá determinar los valores versus la inversión que ellos harán y el período de amortización que podría tener en esos costos, que podría ser la alternativa a manejar.

**Señor Alcalde,** consulta si se puede entregar concesión directa ó debe ser vía licitación.

**Señor Ramírez,** si puede ser, al menos han entregado en otras oportunidades.

**Señor Allende,** todo lo que se entrega es concesión.

**Señor Herrera,** consulta si la concesión incluye el local más el espacio público para el estacionamiento de vehículos, y cuantos automóviles son.

**Señor Yáñez,** indica que el espacio a utilizar son 4 x 2 mts., y antes no requerían de servicios higiénicos porque al frente había unos municipales, pero hoy todo eso está en el suelo. El proyecto le dará un cambio a ese sector, además que es el ingreso a la ciudad; agrega que no solo se presta un servicio lucrado, si alguien de escasos recursos requiere de un móvil, se le traslada sin inconveniente.

**Señor Herrera,** está de acuerdo en otorgar un concesión, pero sí estudiaría más el tema, porque precisamente ese sector sufrirá alguna remodelación importante, por tanto, sugiere que no sea por períodos muy largo, aunque puede quedar incorporado el servicio de taxis, es necesario.

Si ellos harán una inversión para mejorar la garita, considerar eso en los valores a cobrar.

Manifiesta su disposición para aprobar una concesión, pero no fijar plazos, sino que sea renovable año tras año.

**Señor Saavedra**, teniendo claro esa visión futurista de ciudad, le consulta a don Yamil si se otorga en concesión, es posible después levantarlo en algún momento que el Municipio determine ó si es a 20 años, en ese tiempo no se puede hacer nada.

**Señor Allende**, por eso que la propuesta de Patricio es que sea renovable año a año.

**Señor Herrera**, sugiere sea una concesión por el espacio de los vehículos y mantener un arriendo por el local, que les permita repararlo.

**Señor Ramírez**, le parece muy atingente la proposición de Patricio, aunque se desconoce, pero se puede dar el hecho que haya un mejoramiento de todo ese sector, existiría un mega proyecto que se desea ejecutar ahí, entonces, para no provocar una gran inversión de parte de la empresa, que después le signifique perder, porque la concesión es entregar algo bajo el acuerdo de un recurso económico, pero que en momento determinado si el Municipio lo requiere, deberá pedirlo, entonces, esa inversión puede no ser lo más conveniente.

Desde esa perspectiva, también sugiere que el espacio donde se ubican los vehículos también esté en concesión, y cobrar un arriendo más bajo por el local de la garita.

**Señora Elissetche**, ahí hay una propuesta que está en el Pre Talca de intervención de todo el sector, por tanto, sugiere que lo que se ejecute pase por la visión - aprobación, del Asesor Urbanista.

El que haya ahí un paradero, seguramente continuará, pensando en la propuesta, pero coincide con el planteamiento de sus colegas, que debe ser en función de eso.

**Señor Yáñez**, agrega que Ferrocarriles arrendó por un tiempo indeterminado a las personas que estaban en el Mercado Chico.

Le indican que es por 1 año renovable.

**Señor Vielma**, lo preocupante del tema es la cantidad a invertir por la empresa, y no podría ser renovable año a año, sino que por un período mínimo y después establecer una cláusula que sea año a año; no desea ser pesimista, pero eso antes de 10 años no va a tener ningún cambio.

**Señor Alcalde**, consulta si se le otorga la palabra a dirigente de la empresa.

Los señores Concejales acceden.

**Dirigente**, la verdad es que el tema ha sido complicado, lo primero es que no tenían las condiciones de baño para las operadoras, hacer alcantarillado es una inversión fuerte, y el perímetro de la garita con el terremoto quedó totalmente dañada, pero las vigas y loza están intactas.

Por el monto claramente no será una gran obra, pero sí se anexara baño a la garita, no se utilizará espacio público. El tema se conversó con el Director de Obras y obviamente deben hacer algo para continuar ahí, es importantísimo seguir en ese espacio, además del servicio que prestan, la garita es un servicio de información las 24 horas del día.

Dado lo expuesto es que requerían de un comodato para invertir los 10 millones de pesos, y tener la seguridad, pero no que mañana o pasado ó un año más, no estén considerados dentro de un cambio del sector.

**Señor Alcalde**, consulta cuanto cancelan mensualmente.

**Dirigente**, alrededor de treinta y ocho mil pesos.

**Señor Alcalde**, tal como señalaba Patricio, se desconocen las intervenciones que se pueden hacer ahí, en torno al sector, claramente se harán cosas profundas, hay varias iniciativas que se están conversando e inversionistas que andan revisando - conversando con Ferrocarriles.

No es efectivo que se arrendó por una cantidad de tiempo indeterminado a esas personas, es un contrato por 2 años - renovable, pero si se sacan esos comerciantes, en 6 meses estarían todos fuera, aunque por supuesto que se les autorizó conexión al agua y electricidad.

Reitera que en lugar se desarrollarán intervenciones, más temprano que tarde, no es tan pesimista como Luis.

**Dirigente,** les parece bien los cambios, solo pide se les considere y no que de la noche a la mañana les diga que se termina la concesión.

**Señor Alcalde,** piensa que si siguen cancelando lo mismo y hacen la intervención, lo que se les debe otorgar es la concesión por el espacio físico a utilizar para los vehículos.

**Señor Allende,** actualmente solo pagan por el arriendo de la garita.

**Señor Albornoz,** ningún taxista en Talca paga por el espacio físico.

**Señor Alcalde,** pero si continúan pagando el mismo valor y desean realizar una intervención, entiende que nadie los desea perjudicar, pero si se da alguna modificación del entorno, será en beneficio de la ciudad y de ellos.

Comenta que hay una Arquitecta que está trabajando en una intervención que se realizará en el terreno de la JUNAEB, ahí se desarrollará una especie de Mall de ambulantes, y consideran baterías de servicios higiénicos, que sería una solución al tema de los radio taxis.

**Dirigente,** siempre se ha tenido esa esperanza.

**Señor Alcalde,** si se logra avanzar rápido con esa iniciativa, van a existir baños, más amplia y más libre esa zona.

**Dirigente**, indica que tienen 22 taxis, tanto en la 11 Oriente, Teatro Regional y Lider La Florida, Megamarket.

**Señor Alcalde**, si continúan con el mismo valor, deberán ver la conveniencia de la inversión y si incorporan baños.

**Dirigente**, producto del terremoto tuvieron que buscar otro arriendo, 4-5 veces más que lo que cancelaban, por eso desean restablecerse en forma rápida para recuperar lo invertido, e indica que no tienen inconveniente en pagar lo que cancelaban anteriormente.

**Señor Herrera**, existe consenso en el tema, pero es claro que no pueden eternizar, dado que no se sabe lo que ocurrirá, aunque obviamente ahí se requiere un servicio de taxis, por la ubicación y movimiento que se genera; pero para eso deben estar atentos - organizados, para que cuando llegue el momento formen parte del proyecto definitivo.

**Señor Allende**, como los temas están claros, solo falta ver la forma de poder conversar con el Administrador Municipal, con la Directiva, y traer una propuesta al Concejo, tomando en consideración lo que han señalado los Concejales.

**Señora Elissetche**, agrega que pueden estar tranquilos porque existe el ánimo de entregar una solución.

**Dirigente**, consulta si pueden avanzar en los servicios higiénicos.

**Señor Allende**, han esperado bastante, y entiende que en una semana estaría la propuesta, para resolver el próximo miércoles.

**Señor Ramírez**, por el trabajo que realizan, dentro de la historia de la ciudad hay un espacio donde se encuentran con el servicio.

Agrega que es importante que en cualquier proyecto - iniciativa se consideren aspectos como estos, porque así la comunidad puede opinar frente a este tipo de situaciones; ellos forman parte de la historia de la ciudad, han estado ahí durante muchos años, y es un servicio que se requiere, por tanto, en cualquier proyecto se debe considerar la opción de considerarlos plenamente.

**Señor Yáñez**, indica que son 25 años.

**Señor Alcalde**, reitera que se conversará el tema con el Administrador.

**8° PUNTO : Solicitud de ampliación de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Maitenhuapi.**

**Señor Allende**, concretamente el Club Deportivo tiene un comodato que se otorgó por 5 años renovables, y piden que por situaciones particulares de ellos se establezca un plazo de 15 años.

El informe de Dirección de Obras, indica que conforme a Plano de Loteo Maitenhuapi, el terreno ubicado en calle 14 Oriente esquina 6 Norte corresponde a un área verde que fue entregado en comodato al Club Deportivo Maitenhuapi, por 5 años renovables y una superficie de 2.127 m<sup>2</sup>, cuenta con multicancha, cierre perimetral, malla acma en buen estado y sede del club deportivo con baños que requieren reparación.

**Señor Albornoz**, conoce muy bien al club, se ubica en un sector bastante interesante del sector oriente, en un triángulo, en alguna oportunidad le correspondió analizar la situación de ellos, 1998, dado que estaban en una condición un poco ilegal, y consulta porque no se otorga por un plazo de 30 años. Es un club que tiene historia, está trabajando, y así pueden postular a proyectos para mejorar la sede.

**Señor Allende**, ellos piden 15 años.

**Señor Albornoz**, quizás sea por desconocimiento.

**Señora Elissetche**, si van a postular a proyectos no les servirá a 15 años.

**Señor Herrera**, propone un plazo de 30 años, como ha sido con todos, evitando así que soliciten nuevamente una ampliación.

**Señor Ramírez**, también propone sea a 30 años, además que las razones de porque en algún momento pueden perder el comodato están establecidas, por tanto no se corre riesgo, más allá de dar la facilidad para que ellos postulen a proyectos.

Comenta que en algún momento el Club Deportivo facilitó su sede para que funcionaria ahí la Mesa Territorial, por tanto hay todo un trabajo no solo en el ámbito del deporte, sino que en el desarrollo de la comunidad.

**Señor Albornoz**, es un club bastante particular, no solo tiene sede social, sino que también multicancha, es una terreno de más de 2000 mts, por tanto hay un enclave muy estratégico del sector, además que no solo lo utilizan ellos, sino que también poblaciones vecinas, por tanto, conviene apoyar para que puedan avanzar.

**Señor Alcalde**, entonces se les amplía el plazo a 30 años.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 295** : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado al Club Deportivo Villa Maitenhuapi.

**Señor Allende**, indica que previo a Incidentes, quedan algunos temas en Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**5º PUNTO : Acuerdo para otorgar subvención a Misión Iglesia del Señor en Chile.**

**Señor Juan Carlos Díaz,** indica que la solicitud de la Iglesia es para asistir con niños vulnerables al Zoológico, y requieren de \$ 400.000.- para cancelar buses, colocación y otros.

**Señor Alcalde,** señala que es la misma solicitud del Consejo de Pastores, quienes no hicieron uso de subvención autorizada, y ahora están planteado este cambio.

**Señora Elissetche,** consulta si se les puede entregar.

**Señor Juan Carlos Díaz,** para esta actividad con niños vulnerables sí, lo que no se puede es para el tema de sus cultos.

**Señor Ramírez,** consulta si se vio con ellos la modalidad de entrega de la subvención.

**Señor Juan Carlos Díaz,** señala que sí.

**Señor Allende,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO Nº 296 :** El Concejo acuerda otorgar subvención a Misión Iglesia del Señor en Chile, por un monto de \$ 400.000.-, para ser utilizados en gasto de movilización para el traslado de jóvenes de la Iglesia y en riesgo social, a la ciudad de Santiago para concurrir entre otros lugares al Estadio Nacional, Estación Mapocho, La Moneda y el Zoológico.

**6° PUNTO . Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional.**

**Señor Allende,** en lo puntual en el Convenio los compromisos son los siguientes : El Teatro se compromete por este acto a :

- Proporcionar la cantidad de 900 entradas liberadas a niños, jóvenes, adultos mayores, miembros de juntas de vecinos, centros culturales poblacionales, a todos los eventos que el TRM produzca directamente en el transcurso de los meses de noviembre y diciembre del año 2010. La I. Municipalidad de Talca, deberá designar la unidad o persona encargada de este proceso de distribución de los cupos asignados.

**Señora Elissetche,** consulta si son 900 entradas en cada actividad.

Le indican que es para el total de las actividades.

**Señor Allende,** continúa con la lectura :

- Junto a lo anterior TRM pone a disposición de la Municipalidad espacios físicos para desarrollar : talleres, ceremonias, reuniones de trabajo, presentaciones culturales, estos deben ser coordinados con la debida anticipación (10 días).
- Apoyo técnico - cultural, esto es el asesoramiento permanente ya sea a través de nuestro equipo técnico y de gestión, para todas aquellas iniciativas culturales locales que requieran de un soporte técnico y profesional en materia cultural.

La Municipalidad de Talca se compromete a su vez como contraprestación al compromiso asumido por el Teatro Regional del Maule, en virtud del presente contrato, la entrega de la suma de \$ 18.000.000.-, para financiar actividades artísticas culturales que programe y produzca el TRM, cantidad que será entregada a la institución ya señalada en 1 cuota, durante el mes de diciembre de 2010.

**Señora Elissetche**, consulta si este es el aporte de la Municipalidad al Teatro.

**Señor Alcalde**, no, anteriormente se le había entregado.

**Señor Herrera**, consulta cuanto se le ha entregado al Teatro.

**Señor Alcalde**, no recuerda bien.

**Señora Elissetche**, **señor Ramírez**, están de acuerdo con la celebración del Convenio.

**Señor Herrera**, está de acuerdo en que el Municipio de Talca aporte al TRM, pero desea plantear una inquietud que espera la converse el Presidente de la Corporación de Amigos del Teatro, el terreno que se ubica al lado del Teatro está demolido y en algún momento existió interés por parte de la Corporación de adquirirlo cuando estaba edificado, que era más complejo que ahora.

**Señor Alcalde**, por la Alameda y 1 Oriente están demolidos.

**Señor Herrera**, en el período anterior eso se vendía en 30 millones de pesos cada uno, y considera muy importante contar con un lugar para hacer algo ahí; se pensó en una residencia para artistas ó un centro cultural anexo al recinto, incluso utilizarlo como estacionamiento, mientras se tiene un proyecto interesante.

**Señor Ramírez**, vota a favor de suscribir el Convenio, y también sugiere lo planteado, porque independientemente de la utilidad que en algún momento se pueda dar a ese espacio, entiende que en alguna oportunidad se manifestó la idea de poder ampliarlo, dado que la cantidad de butacas en ocasiones no da la capacidad para eventos de relevancia.

Considera interesante que la Corporación pueda analizar ese tema, puesto que los terrenos son aledaños a él, que en algunas de sus actividades no da abasto su capacidad.

**Señora Elissetche**, comparte la idea y es un tema que se debiera tratar en la próxima reunión de directorio.

**Señor Albornoz**, señala que no solo están disponibles a la venta esos terrenos, por 1 Oriente, sino que en la Alameda se cayó lo que era Preuniversitario Cervantes, propiedad del señor Zamora, después hay otros terrenos que llegan hasta la esquina, que pertenecen a la Constructora Rivano, por tanto hay 2 líneas de acción con respecto al tema para crecer en torno al Teatro Regional, lo que es importante, porque es la oportunidad de hacer algo.

Agrega que en todo caso son muy caros, en la Alameda no hay metros que valgan menos de 8 UF, y en el caso de los que se ubican frente a La Salle entiende que vale alrededor de 200 millones de pesos, aunque desconoce la cantidad de metros; en todo caso la Municipalidad tiene terrenos que se pueden canjear, y como todo negocio, es conversable.

Es una gran posibilidad del TRM para ampliarse para ambos lados.

**Señor Allende**, consulta si respecto del Punto hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 297 :** El Concejo acuerda aprobar celebración de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.

**9° PUNTO :** Incidentes.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, su planteamiento tiene que ver con tema que se ha expuesto en otras oportunidades, algo que es importante no solo desde el punto de vista de la seguridad de las personas, sino que también estético para la ciudad, se refiere al tema de los paraderos, en el Gobierno Comunal anterior se hizo un esfuerzo por arreglar varios de ellos en el sector de La Florida, que se ven bastante bien y no solo protegen del sol en su tiempo, sino que de la lluvia en el invierno, pero fuera de ello tienen la facultad de ser elementos que se puede publicita, por tanto, es posible obtener un beneficio y se está perdiendo esa gran posibilidad.

Todos desean que la ciudad crezca, se embellezca y esa es una posibilidad para que lo hagan particulares, empresas privadas, quizás se pueden obtener recursos si se entregan en concesión.

Sugiere que la Municipalidad tome iniciativa frente a esto y que por lo demás no es difícil, además que son tantos los existentes, y que están abandonados; ojala que en el período que queda se pueda avanzar, porque cuando los ve realmente le preocupa y le llama la atención el que se esté perdiendo tiempo en eso.

Por último que sea un elemento de difusión de la propia Municipalidad, además que se ubican en puntos clave de la ciudad.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, en 4 Oriente 1 Sur 1 Norte, lado lateral de Escuelas Concentradas, hay un acceso para minusválidos y salida de emergencia de los alumnos, que está peligroso, solicito retirarlo, dado que tiene fierros sobresalientes, además que hoy día no presta ningún servicio, y se permitiría el libre desplazamiento de quienes circulan por ahí.

- Fue patrocinador del Campeonato Nacional de Rayuela, a quien se le otorgó una subvención por \$ 500.000 para ir a Viña del Mar, pero eso sostuvo un cambio, solicita al Presidente explicar la situación, dado que tiene el cheque en su poder.

**Dirigente**, funcionaria de Finanzas lo llamó para solicitarle rendición del monto entregado para participación en Campeonato, pero le explicaba que el Campeonato fue suspendido, situación que lo informó por escrito, y lo que se pide es que se mantenga el aporte para el próximo año, dado que el problema es de la Federación de Rayuela, por unas rendiciones que no están muy claras, y Chile Deportes suspendió la actividad.

**Señor Herrera,** lo que corresponde es devolver el cheque y que quede el compromiso que será asignado en su oportunidad, cuando se resuelva la situación planteada; es decir, mantener la subvención, que siga vigente, pero con cargo al presupuesto 2011.

**Señor Alcalde,** le indica que la devolución debe ser con una nota que explique lo ocurrido.

**Dirigente,** indica que ingresó un documento al señor Alcalde, explicando la situación.

- **Señor Patricio Herrera B.,** hace algunos días el Concejo Municipal emitió una declaración pública respecto de las escuelas concentradas, copia de lo cual se entregó al señor Alcalde, antes de enviarla a los medios de comunicación.

En esa declaración como Concejo manifiestan la posición, y ahí hay una petición formal de poder contratar los servicios del DICTUS para que realice una revisión objetiva - imparcial, y con ese estudio tomar una definición.

Solicita al señor Alcalde tomar en consideración la opinión del Concejo Municipal, para poder resolver el tema de la situación de esos establecimientos y dar claridad a la comunidad.

- Se han enterado que en Aseo y Ornato hubo despidos de 5 personas, y se desea saber de parte del Alcalde, cuales fueron los motivos, porque sin duda esas personas estaban llevando un proceso importante respecto de las licitaciones.

Reitera que es preocupante que hayan sido despedidos sin saber el Concejo las razones, por tanto, es pertinente que se aclare la situación acá.

**Señor Juan Carlos Díaz,** aclara que no fue despido, sino que fue no renovaciones, vencimientos de contrato a plazo fijo, y no se renovaron.

Agrega que hubo una denuncia informal respecto a una persona, lo que se sumó al problema de la gestión, hace un tiempo atrás fueron cuestionados los servicios, licitación del aseo, y áreas verdes, que se habían demorado mucho, también influyó la decisión de reponer ó no renovar a un porcentaje importante de personal de Aseo y Ornato se había tomado con antelación, y se decidió no renovar los contratos.

Se realizará una re-ingeniería al interior del Departamento, dado que no funcionaba de acuerdo a lo esperado por la Administración, el Concejo ha sido testigo de eso, lo han cuestionado en sesiones anteriores, cuando se presentó el término del Contrato de Mantención de Areas Verdes, se dijo que había negligencia y eso estaba radicado en esa Unidad.

**Señor Herrera**, al parece ahí hubo irregularidades, se han recibido rumores de distintos lados y es bueno aclararlos, por lo que solicita que ahí al menos haya un sumario, esas personas tenían responsabilidades administrativas, se imagina, por tanto se debe clarificar los posibles ilícitos - irregularidades que ahí se cometieron, a fin que no quede en la nebulosa un tema del cual se está especulando, lo que no es bueno para la Municipalidad.

**Señor Juan Carlos Díaz**, se tiene denuncia informal, nada formal.

**Señor Herrera**, para eso son los sumarios.

**Señor Juan Carlos Díaz**, si algún Concejal tiene un antecedente formal ó recibe una denuncia, hacerlo llegar, porque eso se suma al tema de gestión.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, desea referirse a lo mismo, está muy preocupado porque las mismas personas a las que se refiere Patricio, desde el Director de Aseo y Ornato hacía abajo se les puso término a su contrato. Y de parte de una de esas mismas personas, señalan que el despido fue injusto, por los criterios que se indica.

Por lo que se ha enterado es que hubo un abuso y se canceló con recursos del Municipio a personas que estaban contratadas para servicios personales de uno de los encargados de esa administración, y eso se debe investigar.

Es pertinente incorporar a esas personas, realizar los sumarios pertinentes, y si efectivamente ocurrió lo que se dice, que reintegren todo lo que percibieron incorrectamente; pero no despedirlos y hacer como que aquí no ha pasado nada, ó que no tienen ninguna responsabilidad.

Vuelve a señalar que algunos de ellos indican que no tienen nada que ver con recursos económicos, pero igual fueron despedidos, desconociendo lo que hacía el superior.

Reitera la pertinencia de incorporarlos y tal como indica Patricio, que se efectúe una investigación sumaria.

**Señor Herrera**, en esto hay temas que deben ir a la justicia, estén ó no dentro del Municipio.

**Señor Juan Carlos Díaz**, vuelve a señalar que no se tiene nada formal, sino que fue algo informal, si existe algo, hacerlo llegar.

**Señor Herrera**, lo peor que se puede hacer es tratar de tapar los hechos, no es bueno para la Municipalidad, le parece bien que el Alcalde haya tomado la decisión de sacarlos, pero llegar hasta las últimas consecuencias, y no que las cosas queden en el aire.

Si hay recursos involucrados que son municipales, peor todavía, por tanto, vuelve a pedir se realice un sumario y si hay delito que se vaya a la justicia, como corresponde, además que es obligación de la Municipalidad hacerlo.

**Señor Saavedra**, en las oportunidades que se cuestionó el tema, se les dijo que se confiara en el equipo, entonces, hoy por alguna razón fueron despedidos, es decir, el Alcalde también desconfió de ellos.

Lo otro que le interesa saber, es que el Director de Aseo y Ornato, en este caso don Juan Andrés Morales, participaba de la Comisión Paso Pehuenche, que dice relación con manejo de residuos sólidos, y otros, él recibía toda la información, documentos, por tanto, espera que eso haya quedado, dado que es un material muy valioso para el Municipio, no se puede perder el trabajo de 2 años de la Comisión, es más él reemplazaba al Alcalde quien es el presidente de esa misma.

Eso no era de uso personal de él, sino que pertenece al Municipio de Talca, por lo que espera esté en el Departamento, de lo contrario, indicarle que debe hacerlo llegar.

- El Parque de 30 Oriente El Trencito - hacía el Piduco, desde 8 Sur hacía abajo, por el bandejon central, están las luminarias apagadas, no funciona casi ninguna.

Ahí también se hizo una gran inversión, se plantaron árboles, pero muchos de ellos se están secando, y son muy pocos los vecinos que colaboran.

**Señor Alcalde**, cuando se recibe críticas de parte de los Concejales, algunas las ha encontrado muy injustificadas, pero la del tema de Aseo y Ornato fue justificada, por eso adoptó la medida, además que después llegó esa otra información, razón por la cual tomó la decisión.

Consideró que las cosas no se estaban haciendo bien, pidió información, y le indicó a Juan Carlos que se debía despedir por no estar haciendo las cosas bien.

En cuanto a la mantención de los árboles del Trencito, indica que esa plantación fue muy mal hecha, visitó el terreno y cuando se planta un árbol a lo menos se debe hacer una excavación de 1 mt de profundidad; eso fue un aporte de una empresa privada, pero no porque se regale se debe botar, lo que además contribuyó a tomar la medida adoptada.

Respecto de las luminarias, indica que hay un cambio en ese sentido, y sería importante que Cristian Henríquez entregue un plano con la información, aunque no sabe si se inició el proceso de recambio en distintos sectores de la ciudad, por eso no se está haciendo reposición.

**Señor Allende**, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

- **Señor Luis Vielma A.**, felicita a la Municipalidad por la participación del Coro de los Adultos Mayores en la cantata de navidad en Iglesia los 12 Apóstoles, también destaca el desfile navideño realizado por las calles céntricas de la ciudad, sugiere que para los próximos años se tome como una tradición e ir aumentando la cantidad de personajes al pesebre, es decir, que quede como una actividad que se mantenga en tiempo, en la ciudad.

- Le pareció una buena medida el dar la oportunidad a comerciantes para que se instalaran en la Alameda, pero ahí se debe pedir a Inspección que retire todos los vehículos que están sobre las áreas verdes, porque cada comerciante tiene estacionado el suyo en los prados, detrás de la ubicación que le corresponde; por un lado se contribuye y por otro se destruye.

- Insiste en petición de 4 Norte entre 9 y 10 Oriente, lado Clínica del Maule, pidió la instalación de unos fierros hacia el oriente - poniente, dado que Carabineros se ha cansado de cursar infracciones, pero lamentablemente a 100 metros de establecimientos asistenciales no pueden sancionar los inspectores municipales, pero continúan instalándose igual.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, plantea una vez más si se ha hecho algo respecto de la situación del terreno donde está trabajando la Constructora Digua, en 1 Sur 1 Poniente, ahí se está construyendo en el subsuelo de la vereda. Este tema se planteó en una sesión anterior, se pidió hacer una investigación en Dirección de Obras, porque además se tiene otro tipo de información.

**Señor Allende**, indica que se está elaborando un informe.

**Señora Elissetche**, ahí se continúa trabajando.

**Señor Alcalde**, el Director de Obras deberá informar y que traiga las autorizaciones.

**Señor Saavedra**, el tema es que hoy colocaron hormigón armado.

**Señor Alcalde,** el Director de Obras obedece técnicamente al SERVIU no al Alcalde, pero debe entregar una explicación, porque si acepta algo que no corresponda, se debe reclamar formalmente, en este caso el Concejo, al SERVIU, y este lo someterá a sumario, ese es el camino, no puede defenderlo, porque se supone que para autorizar una construcción debe hacerlo conforme a la Ley, sino, habrá que acusarlo al SERVIU.

**Señora Elissetche,** eso lo puede hacer el Alcalde también.

**Señor Alcalde,** no ha conversado mayormente respecto del tema, pero se imagina que si autorizó es porque cumple, dado que no puede ser de otra manera, y deberá traer los antecedentes para entregar una explicación al Concejo.

**Señora Elissetche,** esa es la preocupación que se tiene.

**Señor Allende,** se pidió un informe al Director de Obras, el que estará para la próxima sesión.

**Señor Alcalde,** la idea es que esté él.

**Señor Herrera,** concuerda en que debe haber una explicación, porque están usando un bien de uso público que le corresponde a la Municipalidad otorgar los permisos.

**Señor Alcalde,** comenta que conversaron con él la gente de Constructora Digua, porque deseaban que no se le cobrara los permisos de construcción a cambio del espacio que queda para el uso público, como vereda más ancha, y les respondió que no estaba disponible para eso, es más, creía que todos los talquinos que hicieran una construcción deben pagar los tributos que correspondan. Le trajeron una resolución que tiene SERVIU, pero le indicó que a la Municipalidad se le debe pagar los permisos pertinentes, y esa resolución señalaba que en compensación con el terreno que se entrega para el uso público se le deja de cobrar derechos de construcción, lo que personalmente no le parece bien.

También pidieron en esa oportunidad hacer uso del subsuelo, indicándole que no tenía problema, incluso en respuesta con el Director de Obras se le manifestó que no había inconveniente en que se utilizara ese subsuelo, siempre y cuando pagara, ya que es una concesión que debe autorizar el Concejo, aunque desconocía el tema, y el mismo Director de Obras le señaló que el edificio que está frente al Municipio pidió autorización para usar el subsuelo - cancelando un delta anual.

A la empresa le quedó muy claro que en primer lugar no estaba por aceptar un descuento en el permiso de construcción, y le señaló que el problema es que los Alcaldes antes lo hacían, respondiéndole que sería un problema de las alcaldías anteriores, no de él.

**Señor Herrera,** señala que en su período tampoco.

**Señor Alcalde,** le manifestó que debía pagar el cien por ciento de los permisos de construcción, esa fue la última conversación que sostuvo con el señor de la Constructora Digua; pero es pertinente que el Director de Obras traiga los antecedentes, porque si él autorizó, tiene la facultad para hacerlo, en función de la Ley, pero el control profesional de su gestión se lo revisa SERVIU, ó más bien el Ministerio de Vivienda.

**Señora Elissetche,** Alejandro en su oportunidad le señaló que el proyecto de Digua aún no está aprobado, dado que hay un tema con las alturas, etc, entiende que entregaron un estudio de luz y sombra, rasantes, y eso se está analizando, lo que sí está autorizado es que puedan comenzar a realizar un trabajo para estudiar el suelo, pero lo que están haciendo no es un estudio del subsuelo, sino que están construyendo columnas en la vereda hacía abajo, es decir, están utilizando el subsuelo que solo puede autorizar el Municipio, y es una concesión.

Esa es la preocupación que se tiene y por eso se pide un informe, además que debe ser urgente, porque continúan trabajando.

**Señor Alcalde,** le indica al señor Secretario que debe venir al próximo Concejo a dar la explicación y con documentos.

**Señor Barramuño**, debe venir no solo él, sino que también Jorge Fernández, dado que tiene la misma preocupación, se la planteó y la explicación técnica que le entregó no lo dejó conforme para nada.

**Señora Elissetche**, solicita que eso funcione rápido.

**Señor Barramuño**, comenta que abrieron una conexión, es dueño de un Departamento en Los Dominicos y se inundó el subterráneo.

**Señor Alcalde**, le pide a Juan Carlos Díaz preocuparse del tema.

**Señora Elissetche**, Patricio planteó el tema de las concentradas, y solicita tener pronto una respuesta.

Hace algunos días apareció en un diario que había una fiscalización de Contraloría respecto a la entrega de los materiales del Programa Manos a la Obra, y que no era solo en la Municipalidad de Talca, sino que también en otras del país.

Tiene en su poder un documento que le entregó una ciudadana talquina, quien viendo los problemas del sector de Chorrillos, detectó situación que su juicio es bastante irregular.

Al padre de ella le entregaron una cantidad de materiales, el documento solo dice 2010, sin fecha, estaba tipiado que iba a Población El Prado, y en realidad se entregó en 8 Norte, está el nombre y RUT del jefe de hogar de la vivienda a ser reparada, pero no tiene firma de quien entrega ni de quien recibe, además le entregaron menos planchas de zinc que las que correspondían.

Solicita se averigüe como se realizó ese trabajo, porque con ese simple documento, aparece tremendamente irregular.

**Señor Alcalde**, consulta que Manos a la Obra sería.

**Señora Elissetche**, piensa que el I.

**Señor Alcalde**, indica que se revisará el caso.

**Señora Elissetche**, considera preocupante la informalidad.

**Señor Allende**, solicita fotocopia del documento.

**Señora Elissetche**, indica que tendrían que nombrar un Director Suplente para la Corporación de Desarrollo de Talca, en el caso de ella, es parte de los estatutos, es decir, cada Director debe tener un suplente.

Por lo solicita incorporar el tema en una próxima sesión.

- Consulta que ha pasado con la renovación de los seguros, porque hace algunos meses estaban sin renovación.

**Señor Juan Carlos Díaz**, indica que está en proceso de licitación.

**Señora Elissetche**, consulta si en estos momentos están sin seguros.

**Señor Juan Carlos Díaz**, respecto de los inmuebles se está en el proceso de liquidación que se entregó, y el que está en trámite es el de vehículos.

**Señora Elissetche**, le preocupa porque han estado casi todo el año sin seguro, particularmente los vehículos, entendiéndose que se tuvo un accidente y no se tenía seguro.

**Señor Alcalde**, entiende que no se les quiso renovar por parte de la Compañía de Seguros después del terremoto.

**Señor Juan Carlos Díaz**, además cambiaron todas las primas.

**Señora Elissetche**, considera que la situación es grave, pero puede suceder cualquier cosa, hay inmuebles que están bien y no tienen seguro, además de los vehículos.

**Señor Alcalde**, los inmuebles nunca tuvieron seguro contra terremoto.

**Señora Elissetche**, pero esta vez tenían.

**Señor Alcalde**, fue beneficioso, pero aún no se tiene resultados.

**Señora Elissetche**, lo importante es que para adelante se tenga la misma suerte, pero eso significa hacer la licitación.

**Señor Allende**, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión.

**Señor Ramírez**, solicita la posibilidad de plantear sus temas.

**Señor Allende**, indica que se tendrían que autoconvocar.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

### SESION ORDINARIA MARTES 21 DE DICIEMBRE 2010.

ACUERDO N° 287 : Con el voto en contra del Concejal señor Carlos Ramírez P., se acuerda renovar Patente de Alcohol Rol 4-2056 y 4-2057, de Giro Restaurant Diurno y Nocturno respectivamente, correspondiente al 2do. Semestre año 2010, a nombre de Bahía Juárez SPA.

Y se acuerdo otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Luz Cea Pereira.

ACUERDO N° 288 : El Concejo acuerda autorizar traslado de Patente Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Poblete Vera.

ACUERDO N° 289 : El Concejo acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de Gestión Colectivos Año 2011.

ACUERDO N° 290 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de las subvenciones otorgadas a las instituciones que se mencionan, por Programas de Presupuestos Participativos :

- Junta de Vecinos Villa Mantos del Río, juego de ollas y un pack de jueguera y batidora.
- Comité de Adelanto Manuel Larraín, silla y mesa adicional.
- Junta de Vecinos Brisas de San Miguel, 24 sillas de casino adicionales y 2 mesas de casino adicionales.
- Centro Cultural Violeta Parra, 3 sillas de escritorio simples y dos sillas con regulación.
- Junta de Vecinos José Ignacio Cienfuegos, 2 computadores, 2 impresoras multifuncional, 4 cartuchos de tinta, 1 radio, 2 DVD, 1 horno eléctrico, 2 ventiladores, 1 horno industrial, 20 sillas, 10 mesas redondas, 2 pizarras acrílicas, 4 estufas a gas, 2 cargas de gas, 2 cilindros de gas, 1 mesa amplificadora, 2 cajas acústicas, 2 data show.
- Junta de Vecinos Población Río Claro Los Areneros, 17 sillas de casino adicionales.

ACUERDO N° 291 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de las subvenciones otorgadas a las instituciones que se mencionan, por Programas de Presupuestos Participativos :

- Junta de Vecinos N° 37 Arco Iris, 12 sillas adicionales,
- Junta de Vecinos San Antonio, 6 sillas adicionales,
- Centro General de Padres y Apoderados Colegio Juan Pía Marta, refrigerador adicional, 3 microondas adicionales y una batidora,
- Junta de Vecinos Villa Sur N° 29, sartenes,
- Junta de Vecinos Villas Unidas, mesas para computadores, sillas, refrigerador.

ACUERDO N° 292 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención otorgada a Centro Social Quidell, para insumos computacionales, materiales de oficina y un escritorio.

ACUERDO N° 293 : El Concejo acuerda entregar en concesión espacio frente a local comercial de 3 Oriente N° 1189, de una superficie de 12 m<sup>2</sup>, para instalar mesas y sillas.

ACUERDO N° 294 : El Concejo acuerda entregar en concesión espacio frente a local comercial ubicado en Calle 1 Sur N° 1278, para instalar 2 mesas y 8 sillas.

ACUERDO N° 295 : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años al Comodato entregado al Club Deportivo Villa Maitenhuapi.

ACUERDO N° 296 : El Concejo acuerda otorgar subvención a Misión Iglesia del Señor en Chile, por un monto de \$ 400.000.-, para ser utilizados en gasto de movilización para el traslado de jóvenes de la Iglesia y en riesgo social, a la ciudad de Santiago para concurrir entre otros lugares al Estadio Nacional, Estación Mapocho, La Moneda y el Zoológico.

ACUERDO N° 297 : El Concejo acuerda aprobar celebración de Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.